

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE)

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual celebrada el 18 de septiembre de 2023, a las 11:00 horas.

Asistentes:

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).

Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la CCOE.

Secretario Técnico:

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la CCOE.

Se contó con la asistencia y participación de:

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).

Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Mtra. Nancy Natividad Rendón García, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Julio Cesar Curiel Avendaño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Julio López Martínez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Sandra Edith Alcántara Mejía, Asesora del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Jimena López García, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Gema del Carmen Cortés Hernández, Asesora del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Siendo las 11:05 horas, dio la bienvenida a las y los asistentes a la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Agradeció la presencia de las y los Consejeros Electorales que forman parte de la Comisión, a las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas integrantes de la Comisión; así como a las y los Representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos.

Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar la existencia de *quorum* para la celebración de la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que estaban presentes las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para llevar a cabo la sesión.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Declaró formalmente instalada la sesión de la Comisión e instruyó al Secretario Técnico dar lectura del Orden del Día.

Mtro. Miguel Patiño: Enunció los títulos de los documentos que formaron parte la sesión:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se emite el Programa de Trabajo para el Proceso Electoral 2023-2024, y en su caso, se envía para consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2023.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa o ratifica, según corresponda, a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y, en su caso, 2026-2027.
4. Presentación y, en su caso, aprobación por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de la Metodología para el seguimiento al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los Formatos Únicos de la documentación electoral con emblemas que serán adecuados para su utilización en las elecciones locales.

6. Presentación del Informe de avance sobre el cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado, por medio de la cual se reconoce el derecho a votar de las personas en prisión preventiva.
7. Presentación del Informe sobre la concentración y recolección de los remanentes del líquido indeleble utilizado en la elección extraordinaria de una Senaduría de Tamaulipas 2023, para su desactivación y confinamiento.
8. Presentación del Informe sobre la devolución de los marcadores de boletas que se entregaron en calidad de préstamo al Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Local 2022-2023.
9. Presentación del Primer Informe Semestral 2023 sobre las actividades del Comité Editorial, el cumplimiento del Programa Anual Editorial del Instituto Nacional Electoral y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del Instituto Nacional Electoral en actividades culturales y académicas.
10. Presentación del Calendario de reuniones del Grupo de Trabajo en materia de Sistemas Informáticos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
11. Presentación de la Estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Preguntó si había algún comentario y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del orden del día y de la dispensa de la lectura de los documentos.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Orden del Día y la dispensa de lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente.

Fueron aprobados por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto uno. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se emite el Programa de Trabajo para el Proceso Electoral 2023-2024, y en su caso, se envía para consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que el 7 de septiembre, el Consejo General celebró la sesión de inicio del Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024 y que, en próximas fechas, las 32 entidades federativas iniciarían sus respectivos Procesos Electorales Locales (PEL).

Resaltó que, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 se elegirán la Presidencia de la República, 128 senadurías y 500 diputaciones federales; además, ocho gubernaturas, una Jefatura de Gobierno, diputaciones locales, ayuntamientos, alcaldías, concejalías, juntas municipales y presidencias de comunidad.

Recalcó que, para cada Proceso Electoral (PE) se fusionan las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Organización Electoral, con el fin primordial de desarrollar las tareas propias del PE, entre las que destaca la designación de Consejeras y Consejeros de los Consejos Locales, las actividades de observación electoral, la integración de las Mesas Directivas de Casilla y la capacitación de las personas funcionarias de las mismas, la contratación de personas supervisoras y capacitadoras de asistencia electorales, la instalación de casillas, la impresión de la documentación de materiales electorales, entre otras.

Expresó que, en el Programa de Trabajo se ponía a consideración la sistematización y planificación de 136 actividades que serían abordadas por la Comisión, para el desarrollo del PE 2023-2024.

Representación de Morena: Solicitó que los acuerdos y compromisos que se lleven a cabo en esa Comisión y que tengan vinculación con otras comisiones, se puedan trasladar en la siguiente sesión para poder dar seguimiento.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Mencionó haber enviado algunas observaciones que no fueron mencionadas por el Secretario y tampoco precisó si fueron aceptadas.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que se incluiría lo solicitado por la Representación de Morena.

Recordó que se recibieron observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Norma De la Cruz y Claudia Zavala, así como del Consejero Electoral Arturo Castillo, las cuales fueron aceptadas e incluidas en el cuadro de observaciones que ya había sido circulado.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Preguntó si había algún otro comentario y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto, tomando en consideración lo solicitado por la Representación de Morena.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se emite el Programa de Trabajo para el Proceso Electoral 2023-2024, y en su caso, su envío para consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dos. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2023.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Comentó que ella no había formado parte de la Comisión de Capacitación y mencionó que en el documento había un apartado en donde se señalaba que había sido aprobada previamente por quienes integraban esa Comisión, conteniendo el apartado para sus firmas; motivo por el cual señaló “no sé si quienes no la integrábamos tendríamos que votar el acta de la última sesión.”

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Recordó que en esos casos se utilizaba una leyenda en el acta, para poder aprobarla.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Comentó que no era la primera vez que pasaba esa circunstancia, la cual también se presentaba incluso cuando hay renovaciones escalonadas del Consejo General, destacando que, lo que se suele hacer es referir que, las personas que les corresponde -después- firmar las actas, lo hacen a la luz de lo que se señala en las versiones estenográficas.

Recalcó que, una vez realizada la versión estenográfica, se firma, porque sí se advierte que es igual a lo que se está estableciendo en la propia versión estenográfica.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Mencionó que, en esos términos, con la leyenda que se incluiría en el acta, se proponía su aprobación en la Comisión, resaltando que ni el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera ni la Consejera Electoral Norma De La Cruz, habían formado parte de la integración de la Comisión de Capacitación.

Instruyó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente en los términos manifestados.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el acta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente a la tercera sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2023, con las acotaciones realizadas por la Presidencia de la Comisión.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto tres. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa o ratifica, según corresponda, a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y, en su caso, 2026-2027.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que, como parte de las actividades preparatorias del PEF, fue necesario revisar la integración de los Consejos Locales en las 32 entidades federativas, a fin de proponer la ratificación o, en su caso, la designación de sus integrantes.

Recordó que el 31 de mayo de 2023, el Consejo General aprobó el Acuerdo mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos vacantes de Consejeros y Consejeras Electorales, de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral, para el PEF 2023-2024.

Informó que para la designación de Consejeras y Consejeros Electorales, se implementaron diversas acciones para eliminar la exclusión, desde un enfoque de derechos humanos y con la convicción de hacer accesibles los derechos políticos a todas las personas en el país.

Explicó que el proyecto proponía la ratificación de 311 Consejerías locales, de las cuales 164 corresponden a personas Consejeras Propietarias y 147 a Suplentes; asimismo, se designarían a 73 personas para ocupar los cargos vacantes en los Consejos Locales, de las cuales 28 corresponden a Consejeras Propietarias y a 45 a Suplentes.

Destacó que, con las designaciones de Consejerías propuestas en el Acuerdo, se hacía una renovación parcial de los Consejos Locales.

Indicó que el fin de semana se generó una vacante adicional por una renuncia a la Fórmula 5 Suplente en el Estado de México, y en relación con la Fórmula 1 Suplente de la Ciudad de México, se determinó retirar la propuesta dada la información que se tuvo al alcance.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Destacó que la importancia del punto obedecía a que se trataba de la definición de quienes habrán de integrarse a los Consejos Locales, en cada una de las 32 entidades federativas y que, de la mano de las Juntas Locales, habrán de conducir los trabajos en cada uno de los estados.

Reflexionó respecto al papel que juega la ciudadanía en los trabajos de la institución durante todo el Proceso Electoral, a través de, por ejemplo, los Consejos Locales y Distritales, donde acompaña, vigila y trabaja con toda la estructura del INE y no sólo el día de la Jornada Electoral. Manifestó que se trataba de un ejercicio colectivo para contar con los perfiles más adecuados para guiar los trabajos en el próximo Proceso Electoral y agradeció al Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera por haber liderado los trabajos durante su gestión en la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera: Agradeció la presentación realizada por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Mtro. Miguel Patiño y todo el trabajo anterior que le subyace a esa propuesta final.

Recordó que el inicio de ese procedimiento estuvo a cargo de la Comisión de Organización Electoral y que el trabajo conto con la participación de todo el colegiado de Consejeras y Consejeros para establecer criterios y acordar procedimientos, lo que permitió que ese proyecto de Acuerdo, con las ratificaciones y los nombramientos que conlleva, respondiera a un amplio consenso y cuidado en la revisión de expedientes, requisitos y criterios pertinentes para garantizar la función imparcial y apegada a la legalidad, que deben cumplir las y los integrantes de órganos de dirección, conducción y supervisión a nivel local.

Recalcó que, para las ratificaciones de quienes han fungido como Consejeros en procesos anteriores, se está aprovechando su experiencia y el buen desempeño que tuvieron, de tal manera que, para un Proceso Electoral tan grande y complejo como será inevitablemente el PEF 2023-2024, es pertinente aprovechar esa experiencia.

Informó que con ese procedimiento se complementan los Consejos con una saludable renovación por personas que voluntariamente han aspirado a esos cargos, se han inscrito y una vez que se ha verificado el cumplimiento de requisitos y se han valorado sus aptitudes, se están proponiendo para ser designados.

Reflexionó acerca de que este procedimiento y el aprovechamiento de experiencias con frescura por renovación de nuevos integrantes, pueden dar suficiente confianza de que los órganos de dirección ciudadanos van a contribuir a garantizar la imparcialidad y la transparencia de todo el Proceso Electoral.

Mtra. Dania Ravel: Enfatizó que los Consejeros Locales forman parte del andamiaje ciudadano que le da legitimidad a las elecciones y, por lo tanto, es fundamental la labor que realizan.

Reconoció el trabajo colegiado que permite tener esa propuesta para la designación o ratificación de Consejerías Locales, y destacó el trabajo de coordinación que hizo en un primer momento, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera y que culminaba el Consejero Electoral Mtro. Martín Faz.

En términos generales, coincidió con las propuestas planteadas; no obstante, para la determinación de no ratificar a la persona propietaria de la Fórmula 2 de San Luis Potosí, sugirió señalar expresamente la razón de ello en la motivación, ya que se omite en el dictamen.

Respecto de los casos de la Ciudad de México y del Estado de México, señaló que esperaba recibir la adenda de las propuestas que, en su caso, se hagan para cubrir las vacantes.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Señaló que las observaciones, respecto de la motivación, realizadas por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel eran pertinentes y que, se gestionarían a través de una adenda para la sesión programada para el día 20, en la propuesta que se pondría a consideración del Consejo General.

Representación de Morena: Manifestó que la Representación había remitido algunas observaciones y comentó que ese día se habían recibido comentarios adicionales de sus compañeros en los estados; las cuales serían enviadas en el transcurso del mismo 18 de septiembre.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Indicó que se continuarían recibiendo observaciones y que sería el Consejo General quien resolviera ese anteproyecto.

Representación del Poder Legislativo Morena: Manifestó sumarse a las observaciones hechas por la Representación de Partido de Morena ante el Consejo General.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Preguntó si había algún comentario y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa o ratifica, según corresponda, a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral, para el PEF 2023-2024, y en su caso, 2026-2027; con las observaciones expuestas por el Consejero Presidente de la Comisión y por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto cuatro. 4. Presentación y, en su caso, aprobación por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de la Metodología para el seguimiento al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Mtro. Miguel Patiño: Manifestó que la propuesta se presentaba en cumplimiento al Acuerdo INE/CG441/2023, del Consejo General, por el que se aprobó el Calendario y Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Señaló que se establecían los mecanismos de seguimiento y verificación del desarrollo de las actividades, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias, así como con los objetivos estratégicos de la planeación institucional.

Precisó que la metodología se ha estructurado de la siguiente forma:

1. Responsabilidades del seguimiento. Se describe el proceso de participación de los actores en el seguimiento de los planes integrales y calendarios.
2. Metodología de seguimiento. Se describen en forma general los elementos que definirán el estatus de avance de las actividades.

3. Criterios de seguimientos por la UR. Se definen los criterios que deberán considerar las UR para emitir su reporte de avance, solicitudes de incorporaciones, desincorporaciones o cambios de actividades y la presentación de entregables.
4. Informes parciales. Se expone la estructura de los informes parciales para su presentación a las autoridades del Instituto, además se señala lo relativo a la presentación del informe final.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Opinó que esa metodología permitía tener claridad respecto de cómo se dará seguimiento al PlyCIPEF, ha sido utilizada en diversos procesos y que es eficiente, con los ajustes que siempre es importante realizar; resaltando que las y los integrantes de la Comisión tendrían elementos suficientes para conocer el avance de las distintas actividades del Plan de trabajo.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Respecto a la medición de riesgos, solicitó que cuando se susciten indicios de que la ejecución o conclusión de una actividad se encuentre en ese supuesto, se informara inmediatamente a las y los integrantes de esa Comisión, exponiendo las medidas sugeridas para mitigarlo o revertirlo. En este sentido, se debe agregar el reporte al apartado de asignaciones y atribuciones de las y los enlaces de las unidades responsables.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Señaló que la petición era atendible e instruyó al Secretario Técnico incorporarla.

Representación de Morena: Solicitó que los cambios al seguimiento: altas, bajas o modificaciones, pudieran remitirse por correo electrónico a todos los integrantes de la Comisión y a las Representaciones.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Atendió afirmativamente, destacando que, de esa manera se tendría informados de forma permanente a quienes integran la Comisión.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Respecto al envío del documento, consultó si existía alguna razón por la que fuera la Secretaría Ejecutiva la que remita el informe a la CCOE.

Mtro. Miguel Patiño: Manifestó que se atendería la solicitud para presentar la información solicitada por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

Informó que se pondría a disposición de los integrantes de la Comisión, un tablero que permitirá dar seguimiento a las actividades y a las modificaciones que las unidades responsables realizan.

Para atender el comentario de la Consejera Electoral Carla Humphrey, señaló que está establecido que la Secretaría Ejecutiva con apoyo de la DEOE, supervisará y coordinará los trabajos del PEF 2023-2024; resaltó que el compromiso sería agilizar el intercambio de información con la Secretaría Ejecutiva, para eficientar la comunicación con el Consejo General.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Consultó en dónde se establecía ese procedimiento y comentó que, derivado de la conformación de la Comisión y de que se trata de un auxiliar del Consejo General, no haría falta ese envío de la información o de ese Informe a la Secretaría Ejecutiva.

Mtro. Miguel Patiño: Explicó que la coordinación por parte de la Secretaría Ejecutiva sí estaba prevista en el Reglamento Interior.

Representación de Movimiento Ciudadano: Solicitó se hiciera una actualización en la página principal del Instituto Nacional Electoral con algunas fechas que fueron aprobadas conforme al calendario de homologación y plazos, porque algunas fechas no concordaban con lo que se aprobó; lo anterior, para que toda la ciudadanía y las Representaciones partidistas tengan claras las fechas, plazos y temas de la página web.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Agradeció el comentario de la Representante de Movimiento Ciudadano, señalando que se tomaría en consideración su comentario.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Recordó que el Secretario Técnico de la Comisión mencionó que sí había una normatividad expresa sobre el procedimiento, la cual no fue citada, opinando que era inusual el hecho de que se tenga que pasar a una revisión previa, los informes que se van a analizar en la Comisión.

Expresó que la Secretaría Ejecutiva coordina todas las áreas, ya que debe darles seguimiento, pero opinó que se puede optar por vías más expeditas, como reuniones, en donde se puedan tomar decisiones más ejecutivas. Además, solicitó conocer el fundamento expreso que señala que ésta tiene que revisar los documentos, previo a que se circulen para una Comisión.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Coincidió con lo expuesto por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel y expresó que la ruta a seguir era que la DEOE elaborara el Informe parcial preliminar, para enviarlo a la Secretaría Ejecutiva, quien dispondría del mismo para su revisión y posterior remisión a la Presidencia de la Comisión.

Comentó que una de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva era la coordinación de las áreas, cuestión distinta a la revisión de todos los documentos que suben a las Comisiones y se ponen a consideración del Consejo General.

Solicitó eliminar esa revisión de la metodología, para hacer más ágil el envío de los informes a la CCOE.

Secretario Técnico, Mtro. Miguel Patiño: Señaló que, en el artículo 41, inciso ff) del Reglamento Interior, se tiene contemplada esa actividad, que señala que la Secretaría Ejecutiva deberá supervisar y coordinar la elaboración, integración, control y seguimiento del Plan Integral y Calendario de los Procesos Electorales Federales, así como los planes integrales de coordinación y calendarios con los Organismos Públicos Locales para los Procesos Electorales Locales que lleven a cabo las áreas responsables.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Comentó que supervisar y coordinar la elaboración, integración, control y seguimiento del Plan Integral de Trabajo de los Procesos Electorales, forma parte de las actividades cotidianas; sin embargo, lo que ha sido materia de observación es la obligación que se estableció en esa metodología, de que los informes primero sean revisados por la Secretaría Ejecutiva.

Resumió que ambas Consejeras Electorales solicitaban que se eliminara esa parte específica de la revisión y aprobación previa, por parte de la Secretaría Ejecutiva, para remitir el Informe a la CCOE, lo cual se debía votar de manera particular. En tal sentido, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del proyecto en lo general y de forma particular lo solicitado por las Consejeras Electorales Carla Humphrey y Dania Ravel.

Consultó si había algún comentario y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Comentó que primero se haría la votación en lo general y consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse la Metodología para el seguimiento al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Fue aprobada **en lo general** por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

En segundo término, tomó el **voto particular** respecto del envío de los Informes parciales a la Secretaría Ejecutiva, previo a su presentación en la Comisión, consultando a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse, conforme estaba planteado en el proyecto de Acuerdo.

No fue aprobado por un voto a favor de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, y cuatro votos en contra de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

En tercer lugar, tomó la **votación particular** respecto del cambio solicitado por las Consejeras Electorales Carla Humphrey y Mtra. Dania Ravel, con la propuesta de no integrar la revisión preliminar por parte de la Secretaría Ejecutiva a la presentación de los informes.

Fue aprobada la solicitud de modificación, por cuatro votos a favor de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez, y un voto en contra de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

Punto cinco. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los Formatos Únicos de la documentación electoral con emblemas que serán adecuados para su utilización en las elecciones locales.

Mtro. Miguel Patiño: Explicó que el Acuerdo tenía por objeto aprobar los Formatos Únicos para las elecciones locales, los cuales servirán a los OPL y a las 32 entidades como base para el diseño de sus documentos electorales con emblemas, a partir de las Elecciones Concurrentes en 2024 y subsecuentes.

Informó que el documento propone evitar un consumo innecesario de recursos humanos y económicos; facilitar la capacitación del funcionariado de casilla y ofrecer mayor certeza al Proceso Electoral, con el fin de homologar los diseños de los documentos electorales presentados por los OPL.

Subrayó que los Formatos Únicos son diseños genéricos de la documentación electoral que cumplen con las características establecidas en el Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1, que prevé que el Instituto proporcionará los modelos a los OPL para que los adapten conforme a los datos de su entidad, las particularidades dictadas por su legislación local, así como con los nombres de los partidos políticos y candidaturas contendientes.

Precisó que, mediante el Acuerdo se someten a la consideración 63 formatos únicos con emblemas de las elecciones locales de gubernatura, diputaciones, ayuntamientos y una cuarta elección, así como 22 para el voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, correspondiente a las elecciones de gubernatura y diputaciones locales.

Informó que los formatos únicos serán puestos en un repositorio electrónico, de forma permanente, para disposición de los OPL.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Resaltó la importancia respecto al tema que se aprobaba, ya que habría elecciones concurrentes en todo el país y las actividades para llevar a cabo las tareas administrativas para su adjudicación es muy relevante

Resaltó que las reformas al Reglamento permitirían, en caso de que algún OPL así lo determine, que las boletas puedan ser a media carta, si es que así resuelve hacerlo algún OPL y que esos cambios posibilitan que cada uno tome la decisión correspondiente.

Representación de Morena: Consideró que, tal vez era apresurada la aprobación del Acuerdo en ese momento, toda vez que aún no se contaban con registros de coaliciones o asociaciones o de otras formas de asociación.

Solicitó que se tuvieran por reproducidas las observaciones que se hicieron llegar a nivel federal y que fueron procedentes en Consejo General, sobre todo respecto a los escritos e incidentes de protesta.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Preguntó si había algún comentario y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueban los formatos únicos de la comunicación electoral con emblemas, que serán adecuados para su utilización en las elecciones locales.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto seis. Presentación del Informe de avance sobre el cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado, por medio de la cual se reconoce el derecho a votar de las personas en prisión preventiva.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que el documento daba cuenta de las acciones realizadas por el Instituto para garantizar el voto de las personas en prisión preventiva, a efecto de cumplir con la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Informó que, como consecuencia del reconocimiento del derecho a votar de las personas en prisión preventiva, la Sala Superior ordenó la ejecución de las acciones que a continuación se enlistan:

- Primera etapa de prueba de voto de las personas en prisión preventiva (VPPP).
- Implementación paulatina y progresiva del VPPP.
- Proceso Electoral para la instrumentación del VPPP.
- Colaboración con otras autoridades competentes.
- Vista al órgano legislativo.

Recordó que, en términos del modelo de operación, el Instituto ha realizado tres ejercicios de VPPP, los cuales se instrumentaron bajo los siguientes criterios:

- Los ejercicios se llevaron a cabo en CEFERESOS y CERESOS.
- La DEOE elaboró invitaciones personalizadas.
- La integración de la lista nominal para este caso fue a solicitud expresa de las personas en prisión preventiva.

- La DERFE se encargó de la verificación de las solicitudes de inscripción que, para tal efecto, se entregaron al interior de los centros penitenciarios.
- El voto se emitió a través de una modalidad postal de forma anticipada a la jornada electoral, para ello el funcionariado de las juntas locales ejecutivas, acudió a los centros penitenciarios, con la documentación electoral para recibir la votación de las personas en prisión preventiva.
- El escrutinio y cómputo se llevó a cabo en las Mesas de Escrutinio y Cómputo para este tipo de voto, que se instalaron durante la respectiva Jornada Electoral.
- Las actas de escrutinio y cómputo generadas se incorporaron al resultado de la votación en el PREP.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó si había alguna intervención y, al no haber comentarios, dio por recibido el documento e instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a presentar el siguiente punto del orden del día.

Punto siete. Presentación del Informe sobre la concentración y recolección de los remanentes del líquido indeleble utilizado en la elección extraordinaria de una Senaduría de Tamaulipas 2023, para su desactivación y confinamiento.

Mtro. Miguel Patiño: Manifestó que el Informe daba cuenta de las actividades realizadas para la concentración y recolección de los remanentes de líquido indeleble utilizados en la Elección Extraordinaria de una Senaduría de Tamaulipas 2023, para efecto de su desactivación y confinamiento.

Puntualizó que las actividades descritas en el Informe se realizan en el marco del artículo 165, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, el cual dispone que después de las elecciones, el Instituto y los OPL deberán determinar los requerimientos técnicos y logísticos necesarios para llevar a cabo la recolección, desactivación y confinamiento final del líquido indeleble, con el propósito de apoyar la política de responsabilidad del Instituto a favor del medio ambiente.

Explicó que las acciones implementadas para tal fin siguieron los lineamientos previstos en el Anexo 4.1, conforme al procedimiento establecido por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y consultó si había algún comentario; al no haber intervenciones, agradeció su presentación y lo dio por recibido, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto ocho. Presentación del Informe sobre la devolución de los marcadores de boletas que se entregaron en calidad de préstamo al Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Local 2022-2023.

Mtro. Miguel Patiño: Manifestó que el 3 de mayo de 2023, el Instituto Electoral del Estado de México solicitó un préstamo de marcadores de boletas y sujetadores de marcadores de boleta, propiedad del INE, resaltando que, mediante Acuerdo INE/COTSPPEL2023/021/2023, se aprobó que para la elección de la gubernatura del Estado de México se utilizarán marcadores de boleta y sujetadores de marcador de boletas, propiedad del INE, al fin de complementar el requerimiento necesario para dotar a cada casilla de cinco marcadores de boleta y dos sujetadores de marcador de boletas.

Informó que el 12 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 06/2023, el Comité de Inmuebles del Instituto aprobó otorgar en comodato 20,433 sujetadores de marcadores de boletas, recomendado formalizar el préstamo ante un convenio específico o colaboración, al amparo del Convenio General de Coordinación y Colaboración, celebrado el 3 de octubre de 2022, ya que son bienes de consumo no duradero, por lo que no están contemplados en el manual para ser objeto de comodato.

Señaló que el 23 de mayo se formalizó el convenio correspondiente, mediante el cual se entregaron 81,732 marcadores de boletas al Instituto Electoral del Estado de México en calidad de préstamo.

Explicó que el documento informaba que el Instituto Electoral del Estado de México realizó la devolución de 71,000 marcadores de boletas, los cuales fueron revisados por el personal de la Junta Local de la entidad y se constató que la totalidad de los marcadores devueltos se encuentran en condiciones de ser reutilizados. Asimismo, dejó de restituir 9,617 marcadores, los cuales fueron cubiertos en cuanto a su costo al Instituto Nacional Electoral.

Representación de Morena: Consultó si para la elección de 2024 se solicitaría la adquisición de marcadores, resaltando que la cantidad devuelta por parte del OPL del Estado de México era muy poca.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que, en todos aquellos casos en que el inventario del uso de marcadores para boleta, para su uso en el PE 2023-2024, no sean suficientes, se llevará a cabo la adquisición de una cantidad adicional, con la intención de que se cuente con la totalidad de los requerimientos, previo a la Jornada Electoral.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Consultó si había algún otro comentario y, al no haber más intervenciones, agradeció su presentación y lo dio por recibido, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto nueve. Presentación del Primer Informe Semestral 2023 sobre las actividades del Comité Editorial, el cumplimiento del Programa Anual Editorial del Instituto Nacional

Electoral y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del Instituto Nacional Electoral en actividades culturales y académicas.

Mtra. Nancy Rendón: Manifestó que el Informe daba cuenta de las actividades realizadas en el primer semestre de 2023, por el Comité Editorial, reportando que se celebraron dos sesiones ordinarias, tratando 13 asuntos, dos corresponden a informes y 11 a asuntos diversos del Comité.

Realizó una breve presentación del tema, donde resaltan los siguientes puntos:

- Se registraron nueve Acuerdos, de los cuales cinco se reportan como cumplidos una es una actividad permanente y tres se reportan en proceso.
- De la totalidad de los proyectos editoriales del Programa Anual Editorial 2023, el 37% se encuentran en elaboración de contenidos, el 12% en proceso de dictaminación académica, el 28% en cuidado editorial y el 23% está aprobado para su publicación.
- Se presentan datos del monitoreo de producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática, segmentada por descargas electrónicos y entrega de impresos, así como evidencia gráfica de la participación del Instituto Nacional Electoral en actividades culturales, académicas y de coordinación interinstitucional del primer semestre del 2023.

Concluyó indicando que el incremento de las actividades presenciales permitió una mayor distribución de las obras editoriales publicadas por el INE.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y consultó si había algún comentario y, al no haber intervenciones, agradeció su presentación y lo dio por recibido, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto diez. Presentación del Calendario de reuniones del Grupo de Trabajo en materia de Sistemas Informáticos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Ing. Jorge Torres: Mencionó que el objetivo del Grupo de Trabajo en Materia de Sistemas Informáticos es dar seguimiento a la implementación y operación de los sistemas informáticos relacionados con el PEC 2023-2024, en virtud de que muchos de los sistemas operan respecto a la integración de Mesas Directivas de Casilla y también de ahí se desprenden algunas consideraciones relativas a las elecciones locales.

Explicó que también se dará seguimiento a los informes relativos a la implementación de los Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), a nivel Local y Federal, recordando que una vez integrado el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), también se llevan a cabo sesiones regulares, periódicas en las cuales

están integradas por las oficinas de las y los Consejeros Electorales, así como de las Representaciones de los Partidos Políticos y del Poder Legislativo.

Informó que el calendario plantea reuniones mensuales para poder realizar las actividades de seguimiento, independientemente de las reuniones que pudieran llevarse a cabo para tratar temas específicos y dar la oportunidad de tener un diálogo abierto con las Representaciones de los partidos, las oficinas de las y los Consejeros Electorales, las áreas ejecutivas que también lleva la rectoría de los sistemas para atender las necesidades en la materia y poder dar cuenta de las etapas que se tienen en los inicios de operación de cada uno de los sistemas.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Manifestó que la creación de ese grupo de trabajo, se trataba de una buena práctica, resaltando su utilidad en procesos electorales previos, porque permite abordar en un espacio específico y de carácter técnico los distintos elementos que los sistemas tienen, ayudando a los trabajos que realiza la Comisión.

Representación de Morena: Consultó si para el caso del seguimiento a los sistemas informáticos, va a existir algún tipo de panel de control.

Representación de Movimiento Ciudadano: Solicitó actualizar a las personas que se encuentran registradas por parte de los partidos políticos, para participar dentro de esos grupos de trabajo.

Ing. Jorge Torres: Señaló que se establece un calendario de inicio y término de operación de cada uno de los sistemas a los que se estará dando seguimiento a través del grupo y de la propia Comisión, resaltando que se trata de más de 40 sistemas, los cuales, en su mayoría, son desarrollados e implementados por la UTSI, pero también algunos de ellos llevan la tutela en el desarrollo, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Precisó que en los informes se presentará el avance con todas las consideraciones; no obstante, también se tomará en cuenta la posibilidad de generar tableros para informar de las fechas de inicio, operación y algunas otras consideraciones, de todos los sistemas que se van a tener.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Agradeció la presentación de ese calendario de reuniones del grupo de trabajo, al que estará atenta la Comisión por la importancia que reviste desde el punto de vista técnico.

Agradeció a las Representaciones de los partidos políticos que hicieran llegar el nombre de quienes registren para formar parte de ese grupo de trabajo, ya sea que ratifiquen a quienes han estado participando previamente o nombren a una nueva persona.

Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber comentarios, agradeció, tanto su elaboración, como su presentación; lo dio por recibido y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto once. Presentación de la Estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Ing. Jorge Torres: Realizó una breve presentación del punto, donde es de destacar lo siguiente:

- A partir del 2014, dentro de las funciones del Instituto se encuentra la de establecer la normatividad que rige a los PREP y el seguimiento a su cumplimiento.
- A partir de las experiencias que se tuvieron desde 2015, fue necesario establecer una estrategia formal, que se presentó por primera vez en 2017-2018.
- A lo largo de estos años ha ido evolucionando y ajustando, afinando todo lo relativo a la estrategia para homologar los sitios de publicación a través de las plantillas que se le entregan a los OPL para el PREP.
- Con motivo de la pandemia y de las experiencias que se tuvieron en algunos de los OPL, se hicieron algunos ajustes.
- Se incluyó en la normatividad la prueba de funcionalidad que se hace previamente a los simulacros y de ahí la forma en que se le daría seguimiento.
- El objetivo de la estrategia es establecer las bases generales de planeación y ejecución de las actividades de seguimiento y asesoría que llevará el INE, a través de la UTSI, con el apoyo de los órganos delegacionales, los Consejos Locales, para atender puntualmente el diseño, implementación y operación de los PREP, en el marco del PEC 2023-2024.
- Se brindará el acompañamiento del COTAPREP a nivel federal, que tiene atribuciones de seguimiento hacia la implementación de los PREP Locales, en conjunción con los comités que se integran a nivel local.

Representación de Morena: Recordó que su Representación, en algunas sesiones de la Comisión de Seguimiento de Procesos Electorales Locales, motivó algunas solicitudes para que se revisara la disposición que obliga a realizar una sumatoria en el PREP, cuando se visualiza en figura de candidatura común con logo único; resaltando que quedó el compromiso de revisarlo.

Ing. Jorge Torres: Comentó el tema abordado por la Representación de Morena, señalando que, la estrategia, entre otros aspectos, da seguimiento a los tramos de control que establece la normatividad en materia del PREP.

Precisó que la desagregación que se tiene que hacer de los votos por partido, en el PREP a nivel entidad, cuando se tienen coaliciones y candidaturas comunes, está prevista en la norma.

Representación de Morena: Consultó: ¿Entendería que quedaría también como un compromiso de seguimiento en esta comisión?

Mtro. Martín Faz: Comentó que la estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los PREP, está forma parte de la normativa, como parte de la reforma al Reglamento de Elecciones de noviembre de 2022, resaltando la disposición para dar un seguimiento puntual.

Enfatizó que se estaría al pendiente respecto de ese tema, destacando el compromiso de seguimiento, siempre atendiendo la normativa vigente.

Al no haber más comentarios, dio por recibido el documento y agradeciendo la presentación de la Estrategia.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que, conforme a lo instruido por la Presidencia de la Comisión y lo acordado durante la sesión, en adelante se incluirá un apartado de Acuerdos y compromisos, enumerando los siguientes:

- En relación con el tema de la designación de Consejeros Locales, la Representación de Morena enviará observaciones respecto al Acuerdo.
- Se explicará, en una adenda, el tema de las vacantes que quedaron, previo al envío para Consejo General.
- En el punto 5, el Partido morena hace extensivas sus observaciones para los formatos únicos respecto a las remitidas a la documentación con emblemas en el ámbito federal.
 - ✓ Aclaró que ya fueron impactadas todas aquellas que se aprobaron en el Consejo General.
- Se informará sobre la producción de los materiales, en el momento que se haga la programación, incluido el tema del marcador de boletas.
- Se acordó que se enviará la actualización de las personas responsables del seguimiento a los sistemas, por parte de las representaciones de los partidos políticos y poder legislativo.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Agradeció el recuento de los compromisos y acuerdos hecho por el Secretario Técnico, consultando a las y los asistentes, si había alguna intervención; al no haber participaciones, señaló que no había más asuntos a tratar y siendo las 12:40 horas, dio por concluida la sesión, agradeciendo la participación de las y los presentes, y deseando buena tarde a las y los asistentes.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Norma Irene De La Cruz Magaña

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 18 de septiembre de 2023.